

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3272 OELME, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROCOTEX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades Oelme, S.L. y Rocotex, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 1 de enero de 2018, han acordado, por unanimidad, la fusión por la absorción de Rocotex, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Oelme, S.L. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, quedando éstas disueltas sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 30 de marzo de 2018.- Como Administrador único, de ambas sociedades, D.Eduard Costals Peña.

ID: A180031610-1